



San José, miércoles, 05 de junio de 2025

CSV-AI-R-0020-2025

Al contestar por favor refiérase a este oficio

Página 1 de 22

**ADVERTENCIA
CSV-AI-ADV-AO-2025-05**

Licenciada
Nancy Babel Rojas Castillo
Directora
Dirección Ejecutiva
Consejo de Seguridad Vial

Asunto: Advertencia **CSV-AI-ADV-AO-2025-05** sobre contrataciones de material didáctico de la Dirección de Proyectos

Estimada señora:

Considerando las facultades que el inciso d) del artículo N°22 de la Ley General de Control Interno N°82921 (LGCI), otorga como parte de las competencias de las Auditorías Internas al indicar: “*advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento*”, y en apego a lo indicado en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría en el Sector Público, referido a la labor independiente, objetiva y asesora; esta Auditoría ha estimado procedente y oportuno emitir la presente advertencia sobre posibles riesgos por material didáctico que no ha sido entregado por la Dirección de Proyectos a los centros educativos, desde el año 2019, y evitar incumplimientos normativos, que debilitan las actividades de control y compromete el patrimonio de la Institución.

Los servicios de advertencia son una herramienta utilizada por las Auditorías Internas para prevenir a la Administración Activa, sobre eventuales riesgos en asuntos enteramente de su competencia, motivándola a la adopción e implementación de medidas inmediatas que, le ayuden a prevenir o mitigar los riesgos advertidos en función de un análisis normativo y técnico debidamente sustentado de la situación advertida, que le permita tomar decisiones más informadas y más ajustadas al ordenamiento jurídico y técnico. Así como alcanzar los objetivos pretendidos, sin debilitar el ambiente de control interno y sin que se menoscaben o comprometan, la independencia y la objetividad de la Auditoría Interna en el desarrollo posterior de sus demás competencias.

¹ Ley N°. 8292, Ley General de Control Interno (LGCI) publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°. 169 del 04-09-2002. La norma puede ser consultada en la siguiente dirección http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=49185&nValor3=52569&strTipM=TC



San José, miércoles, 05 de junio de 2025

CSV-AI-R-0020-2025

Al contestar por favor refiérase a este oficio

Página 2 de 22

1. Antecedentes

La Dirección de Proyectos cuenta con un programa denominado Centros Educativos Seguros; el cual enfoca sus esfuerzos a desarrollar acciones preventivas, dirigidas a docentes y estudiantes del territorio nacional.

En el año 2019 se estableció en la subpartida 1.03.03 “Impresión, Encuadernación y Otros”, el monto de ₡51.075.000,00 para la impresión de material didáctico, distribuidos en las metas 1.16.1, 1.17.1 y 1.21.1; no obstante, se realiza una modificación presupuestaria, disminuyendo ₡16.025.400,00 y permaneciendo para la ejecución, el monto de ₡35.049.600,00, de los cuales se ejecutó ₡34.305.000,00 y dejando un remanente de ₡744.600,00. A continuación, se presenta Tabla N°1 en la que se muestra los montos planificados por meta, respecto a lo ejecutado:

Tabla N°1
Justificación de subpartida 1.03.03
Impresión Encuadernación y Otros

1.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	Monto en colones		
		Meta	Planificado	Ejecutado
	Descripción Se presupuesta la suma de ₡7.951.200,00 para la impresión de 240.000 brochures informativos y preventivos sobre los diferentes factores de riesgo asociados con los accidentes de tránsito, que serán distribuidos en los talleres, actividades de promoción, así como para el trabajo que se realiza con funcionarios municipales, institucionales, empresas privadas y comunidades en general.	1.16.1	7.951.200,00	7.884.000,00
	Se requiere la suma de: ₡6.124.800,00 para la impresión de 240.000 brochures de brigada vial, ₡18.000.000,00 para la impresión de 90.000 libros de brigada vial para I ciclo, ₡18.000.000,00 para la impresión de 90.000 libros de brigada vial para II ciclo.	1.17.1	42.124.800,00	26.099.000,00
	Para la impresión de 27.000 brochures informativos sobre el sistema de puntos y reacreditación de conductores.	1.21.1	999.000,00	322.000,00
		TOTAL	51.075.000,00	34.305.000,00

Fuente: Datos del Plan Operativo Institucional 2019

Para la ejecución de la subpartida 1.03.03 “*Impresión, Encuadernación y Otros*” se tramitan las Contrataciones Directas 2019CD-000054-0058700001, 2019CD-000073-0058700001 y 2019CD-000199-0058700001, por los montos ₡26.099.000,00, ₡7.884.000,00 y ₡322.000,00, respectivamente; todas para la impresión de material didáctico.

Esta Auditoría Interna, realizó visitas de campo, los días 23 y 24 de abril del 2025, al almacén de la Unidad de Administración de Materiales, en razón de las cajas con material impreso que

Consejo de Seguridad Vial – Auditoría Interna

Tel: (506) 2522-0915

WWW. COSEVI.GO.CR



San José, miércoles, 05 de junio de 2025

CSV-AI-R-0020-2025

Al contestar por favor refiérase a este oficio

Página 3 de 22

se encontraban a la intemperie; comprobándose que, dicho material corresponde a las contrataciones de marras, contabilizando un aproximado de 70 cajas, dentro y fuera del almacén.

En adición, se contabilizaron aproximadamente 45 cajas correspondientes al Procedimiento por Excepción número 2024PX-000052-0058700001, realizado en el año 2024, las mismas se encontraron en el almacén de la Unidad de Administración de Materiales; siendo que, en abril 2025, no habían sido retiradas por la Dirección de Proyectos.

El procedimiento por excepción indicado, se trató en la meta 1.41.1, por ₡17.078.447,10; a fin de, realizar la compra de material didáctico de seguridad vial, con énfasis en escuelas ubicadas en cantones de riesgo; detallándose en tres líneas de productos diferentes, que se detallan a continuación:

- **Línea 1:** Impresión de 6.000 libros de colorear divididos en 5 versiones
- **Línea 2:** Impresión de 1.500 rotatipos
- **Línea 3:** Impresión de 15.000 libritos de actividades

En las siguientes fotografías, se muestran las cajas y su contenido, custodiadas en el almacén central, correspondientes a las contrataciones 2019 y 2024.

**Cajas con material correspondiente al 2019 de la
Dirección de Proyectos**

Foto N°1



Foto N°2



Fuente: Trabajo de campo, Auditoría Interna



San José, miércoles, 05 de junio de 2025

CSV-AI-R-0020-2025

Al contestar por favor refiérase a este oficio

Página 4 de 22

**Cajas con material correspondiente al 2024 de la
Dirección de Proyectos**

Foto N°3



Foto N°4



Fuente: Trabajo de campo, Auditoría Interna

Cabe indicar que, en razón de las visitas realizadas por parte de la Auditoría Interna al almacén de la Unidad de Administración de Materiales en el mes de abril 2025, las cajas que se encontraban en la parte exterior e interior del almacén, correspondientes a las contrataciones del 2019, fueron retiradas y reubicadas en oficinas desocupadas del Cosevi y en la bodega de la Dirección de Proyectos, el 25 de abril 2025, como se muestra a continuación:

**Espacio en Almacén Central donde se custodiaba el material didáctico 2019
de la Dirección de Proyectos**
Fotos N°5 Antes





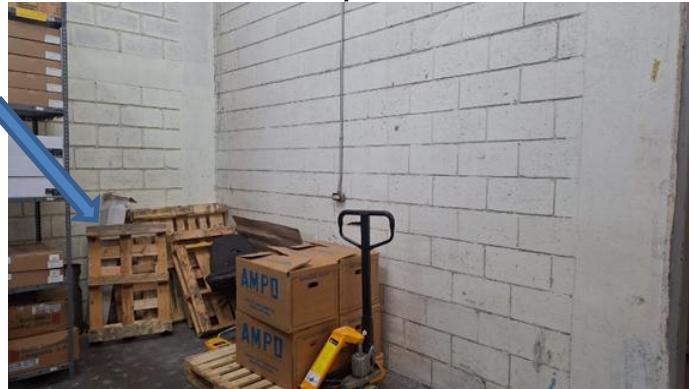
San José, miércoles, 05 de junio de 2025

CSV-AI-R-0020-2025

Al contestar por favor refiérase a este oficio

Página 5 de 22

Foto N°6
Después



Fuente: Trabajo de campo, Auditoría Interna

**Material 2019 de la Dirección de Proyectos
trasladado a oficina desocupada**

Foto N°7



Fuente: Trabajo de campo, Auditoría Interna

A su vez, el 8 de mayo 2025, la Unidad de Administración de Materiales solicita a la Dirección de Proyectos, el retiro del material de la contratación correspondiente al 2024, acción que dicha Dirección, procedió a realizar al día siguiente, reubicando el material en la oficina del Cosevi que se encuentra desocupada; como se muestra a continuación:



San José, miércoles, 05 de junio de 2025

CSV-AI-R-0020-2025

Al contestar por favor refiérase a este oficio
Página 6 de 22

Imagen N°1
Correo solicitud a la Dirección de Proyectos
para retiro de materiales

MATERIAL PENDIENTE DE RETIRO CORRESPONDIENTE AL 2024

Hellen Segura Soto
Para: ● Jeremy Corrales Zamora; ● Zeneida Rodriguez Rojas; ● Jeannina Reyes Ramirez
CC: ○ Alexander Vasquez Guillen; ○ Roy Rojas Vargas; ○ María Laura Sáenz Amador; ○ María Gabriela Grossi Castillo; y 1 más
Cco: ALMACEN

! Importancia alta

Buenos días compañeros:

Por este medio se les solicita por favor realizar el retiro del material que aún tienen almacenado en la bodega correspondiente al año 2024; el cual cuenta con salida de materiales; ya que se requiere disponer de espacio para el nuevo ingreso de bienes y materiales correspondientes a este año.

Por lo anterior se le concede un plazo de 3 días hábiles para su retiro.

Dependencia	Comercio	Origen de compra	Fechas de compra	Ene. Mto	Sal. Mto	Fecha de retiro	CODIGO	DESCRIPCION
DIRECCIÓN DE PROYECTOS	2024PR-000051-0709100001	04/2024/01/000051-20	15-10-2024	10641	28032	17-10-2024	151	SERVICIO DE ENTREGA DE LETROS, ESTOS.
DIRECCIÓN DE PROYECTOS	2024PR-000051-0709100001	04/2024/01/000051-29	15-10-2024	10640	28034	17-10-2024	151	SERVICIO DE ENTREGA DE LETROS, ESTOS.
DIRECCIÓN DE PROYECTOS	2024PR-000051-0709100001	04/2024/01/000051-29	15-10-2024	10640	28034	17-10-2024	151	SERVICIO DE ENTREGA DE LETROS, ESTOS.
DIRECCIÓN DE PROYECTOS	2024PR-000051-0709100001	04/2024/01/000051-29	15-10-2024	10640	28034	17-10-2024	151	SERVICIO DE ENTREGA DE LETROS, ESTOS.

HELLEN SEGURA SOTO
ENCARGADA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA

(506) 2522-0993
HSEGURA@CSV.GO.CR

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES | GOBIERNO
DE COSTA RICA | COSEVI

Fuente: Unidad de Administración de Materiales

**Retiro de material 2024 del Almacén Central
por parte de la Dirección de Proyectos**

**Foto N°8
Antes**





San José, miércoles, 05 de junio de 2025

CSV-AI-R-0020-2025

Al contestar por favor refiérase a este oficio

Página 7 de 22

Foto N°9

Después



Fuente: Trabajo de campo, Auditoría Interna

**Material contratación 2024
Reubicado en oficina desocupada por parte de la
Dirección de Proyectos**

Foto N°10



Fuente: Trabajo de campo, Auditoría Interna



San José, miércoles, 05 de junio de 2025

CSV-AI-R-0020-2025

Al contestar por favor refiérase a este oficio

Página 8 de 22

2. Aspectos detectados por la Auditoría Interna:

De conformidad con lo establecido en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N°8131, las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), la Ley General de Contratación Pública N°9986 y el Proceso CSV-03-027 Recepción, custodia y entrega de bienes y materiales institucionales de la Unidad de Administración de Materiales; esta Auditoría Interna considera que las contrataciones de material didáctico realizadas por la Dirección de Proyectos, así como las gestiones de retiro ante dicho almacén; generan incertidumbre en cuanto a:

2.1. Retiro de materiales del almacén

La Dirección de Proyectos mantuvo por casi cinco meses dentro del almacén de la Unidad de Administración de Materiales, aproximadamente 45 cajas correspondientes a la compra de material didáctico mediante el Procedimiento por Excepción número 2024PX-000052-0058700001, a pesar de las Salidas de Materiales números: 26832, 26833 y 26834, firmadas por personal de esa Dirección, desde el 17 de diciembre 2024; hasta ser retiradas en su totalidad el 09 de mayo 2025.

Así mismo, un aproximado de 70 cajas con material impreso, correspondientes a las Contrataciones Directas realizadas en el 2019, con números 2019CD-000054-0058700001, 2019CD-000073-0058700001 y 2019CD-000199-0058700001, las cuales fueron retiradas hasta el mes de abril 2025.

2.2. Población meta

Según lista excel suministrada por el Área de Comunicación y Promoción de la Dirección de Proyectos, se cuenta con **136 centros inscritos en el Programa Centros Educativos Seguros**; los cuales se ubican en rutas y cantones de riesgo y, además se trabaja con otros centros educativos que no están inscritos, pero se les brinda colaboración por parte del Cosevi, según lo soliciten.

Es importante indicar que el Ministerio de Educación Pública (MEP), reportó para el año 2024 un total de 4.017 centros educativos tanto públicos, privados como subvencionados a nivel nacional.

No obstante, de acuerdo a los datos suministrados por la Dirección de Proyectos, se visitaron 97 centros educativos, entre los años 2022 y 2024; lo que representa un 2% del total de centros educativos a nivel nacional. A continuación, se muestra Tabla N°2, detallando las visitas realizadas a los centros educativos por provincia:



San José, miércoles, 05 de junio de 2025

CSV-AI-R-0020-2025

Al contestar por favor refiérase a este oficio

Página 9 de 22

Tabla N°2
Centros Educativos visitados entre 2022 y 2024
de acuerdo a la cantidad de centros reportados por el MEP

Provincia	Cantidad de Centros Educativos (1)	Centros educativos visitados entre el 2022 al 2024 (2)	% Centros Educativos -Provincia
Alajuela	833	18	2%
Puntarenas	827	24	3%
San José	777	17	2%
Limón	517	9	2%
Guanacaste	486	10	2%
Cartago	329	8	2%
Heredia	248	11	4%
TOTAL GENERAL	4017	97	
	100%		2%

Fuente: Elaborado por la Auditoría Interna, con información suministrada por la Dirección de Proyectos (1) MEP, I y II Ciclo, Centros Educativos Públicos, Privados, con Subvención Estatal, año 2024. (2) Datos suministrados por la Dirección de Proyectos de COSEVI.

Las visitas realizadas por la Dirección de Proyectos a los 97 centros educativos, totalizan la cantidad de 167 entre los años 2022 y 2024, como se muestra en la Tabla N°3; sin embargo, llama la atención de esta Auditoría la diferencia en la cantidad de visitas realizadas en cada año; por ejemplo, el caso de la provincia de San José, el MEP reportó para el año 2024, 777 centros educativos, (ver Tabla 2); sin embargo, la Dirección de Proyectos reporta para ese año 4 visitas; a pesar que, en la lista suministrada por esa Dirección, se contabilizan 49 centros inscritos en el Programa de Centros Educativos Seguros. (Ver Tabla 4)



San José, miércoles, 05 de junio de 2025

CSV-AI-R-0020-2025

Al contestar por favor refiérase a este oficio

Página 10 de 22

Tabla N°3
Visitas entre el periodo 2022 a 2024

Provincia	2022	2023	2024	Visitas
Alajuela	10	16	5	31
Cartago	4	1	6	11
Guanacaste	7	9	4	20
Heredia	7	2	9	18
Limón	6	5	8	19
Puntarenas	13	11	13	37
San José	19	8	4	31
Total general	66	52	49	167

Fuente: Elaborado por la Auditoría Interna, con información suministrada por la Dirección de Proyectos de COSEVI.

Tabla N°4
Centros Educativos de San José inscritos al Programa de Centros Educativos Seguros

Cantidad	Dirección Regional de Educación	Código presupuestario	Círculo	Centro Educativo	Correos
1	Desamparados	O556	O1	IEGB República de Panamá	iegb.republica.panama@mep.go.cr
2	Desamparados	O567	O7	Elías Jiménez C	esc.deexcelenciaeliasjimenez@mep.go.cr
3	Desamparados	594	7	San Jerónimo	esc.sanjeronimo.desamparados@mep.go.cr
4	Los Santos	1823	O3	Llano Bonito, León Cortés	esc.llanobonitoleoncortes@mep.go.cr
5	Los Santos	1802	O1	Guadalupe	esc.guadalupetarrazu@mep.go.cr
6	Pérez Zeledón	O931	O2	Pedregoso	esc.pedregoso@mep.go.cr
7	Pérez Zeledón	787	O1	San Andrés	esc.sanandres.perezzeledon@mep.go.cr
8	Puriscal	O652	5	Santiago Alpízar	esc.santiagoalpizarjimenez@mep.go.cr
9	Puriscal	O626	O2	Cerbatana	esc.cerbatana@mep.go.cr
10	San José Central	O311	O6	Carmen Lyra	esc.carmenlyradealajuelita@mep.go.cr
11	San José Central	O568	O1	Central de San Sebastián	esc.centralsansebastian@mep.go.cr
12	San José Central	O410	O2	República de Chile	esc.republicadechile@mep.go.cr
13	San José Central	O394	O2	Naciones Unidas	esc.nacionesunidas@mep.go.cr
14	San José Central	O426	O3	República Dominicana	esc.republicadominicana@mep.go.cr
15	San José Central	O454	O5	Miguel de Cervantes	esc.migueldecervantessaavedra@mep.go.cr
16	San José Central	O321	O1	Carolina Dent Alvarado	esc.carolinadentalvarado@mep.go.cr
17	San José Central	O379	O5	Pacífica Fernández	esc.pacificfernandezoreamuno@mep.go.cr
18	San José Central	O428	O6	San Felipe	esc.sanfelipe@mep.go.cr
19	San José Central	O329	O5	Quince de Setiembre	esc.quincedesetiembre@mep.go.cr
20	San José Central	O353	O6	Tejarcillos	esc.tejarcillos@mep.go.cr
21	San José Central	O397	O1	Omar Dengo Guerrero	esc.omardengo.sjcentral@mep.go.cr
22	San José Central	O415	O4	Quince de Agosto	esc.quincedeagosto@mep.go.cr
23	San José Central	O438	O4	Granadilla Norte	esc.granadillanorte@mep.go.cr

Consejo de Seguridad Vial – Auditoría Interna

Tel: (506) 2522-0915

WWW. COSEVI.GO.CR



San José, miércoles, 05 de junio de 2025

CSV-AI-R-0020-2025

Al contestar por favor refiérase a este oficio

Página 11 de 22

24	San José Central	O472	O6	Los Pinos	esc.lospinos@mep.go.cr
25	San José Central	O542	O1	República de Haití	esc.republicadehaiti@mep.go.cr
26	San José Central	O356	O6	Ciudadelas Unidas	esc.ciudadelasunidas@mep.go.cr
27	San José Central	O413	O1	República de Nicaragua	esc.republicadnicaragua@mep.go.cr
28	San José Central	O335	O4	Juan Santamaría	esc.deexcelenciajuansantamaria@mep.go.cr
29	San José Central	O388	O5	General Manuel Belgrano	esc.manuelbelgranogonzalez@mep.go.cr
30	San José Norte	O339	O6	Dulce Nombre de Coronado	esc.dulcenombredelcoronado@mep.go.cr
31	San José Norte	O435	O3	Inglaterra	esc.inglaterra@mep.go.cr
32	San José Norte	O325	O4	Esmralda Oreamuno	esc.esmeraldaoreamuno@mep.go.cr
33	San José Norte	O433	O6	Manuel María Gutiérrez	esc.manuelgutierrezcoronado@mep.go.cr
34	San José Norte	O360	O2	Luis Demetrio Tinoco	esc.luisdemetriosarapiqui@mep.go.cr
35	San José Norte	O444	O2	Filomena Blanco de Quirós	esc.filomenablancodequiros@mep.go.cr
36	San José Norte	O418	O2	Roberto Cantillano Vindas	esc.robertocantillanovindas@mep.go.cr
37	San José Norte	4919	O2	Juan Enrique Pestalozzi	esc.juanenriquepestalozzi@mep.go.cr
38	San José Oeste	O318	O5	La Peregrina	esc.laperegrina@mep.go.cr
39	San José Oeste	O320	O2	Carlos Sanabria	esc.carlossanabriamora@mep.go.cr
40	San José Oeste	O308	O3	Bello Horizonte (San Rafael)	esc.bellohorizonteescazu@mep.go.cr
41	San José Oeste	O328	O2	Ciudadela de Pavas (Pavas)	esc.ciudadeladepavas@mep.go.cr
42	San José Oeste	O336	O5	León XIII(Cinco Esquinas)	esc.leonxiii@mep.go.cr
43	San José Oeste	O337	O5	Las Brisas (Uruca)	esc.lasbrisasuruca@mep.go.cr
44	San José Oeste	O342	O2	Lomas del Río (Pavas)	esc.lomasdelrio@mep.go.cr
45	San José Oeste	O466	O2	Finca San Juan	esc.fincasanjuan@mep.go.cr
46	San José Oeste	O442	O5	Otto Hubbe	esc.ottohubbe@mep.go.cr
47	San José Oeste	O443	O5	La Carpio	esc.lacarpio@mep.go.cr
48	San José Oeste	O334	O1	Costa Rica (Merced)	esc.costarica@mep.go.cr
49	San José Oeste	O464	O2	Daniel Oduber	upe.danieloduberquiros@mep.go.cr

Fuente: Datos suministrados por la Dirección de Proyectos

A continuación, se muestra gráficamente las visitas realizadas a los 97 centros educativos, totalizadas por año y por provincia.



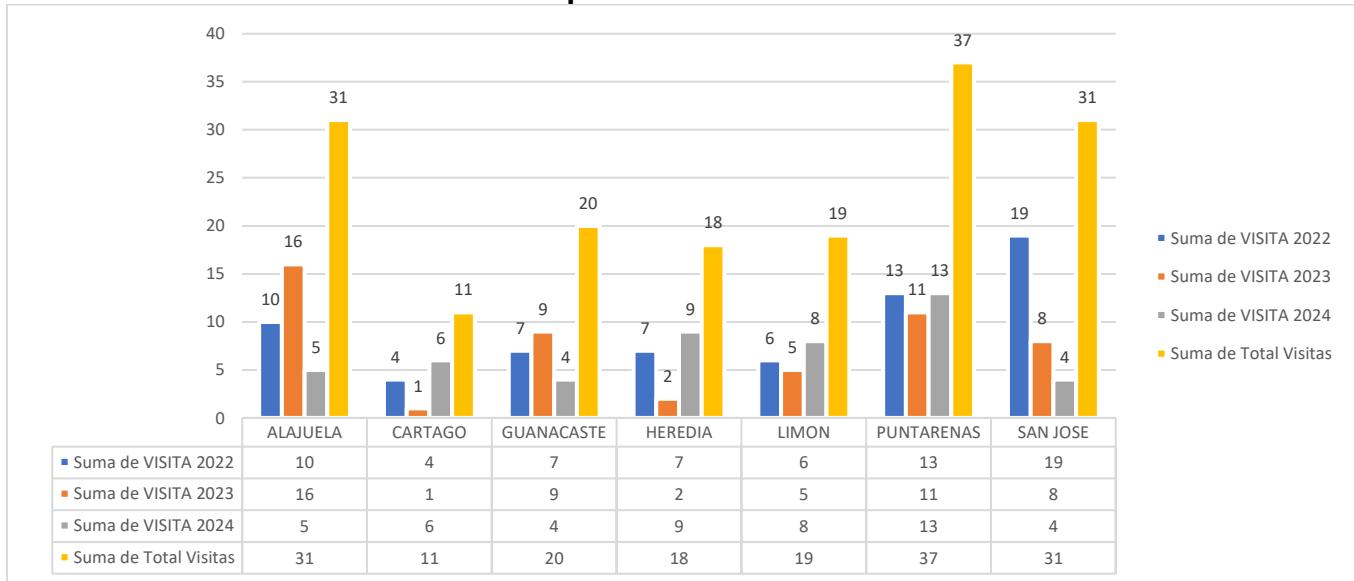
San José, miércoles, 05 de junio de 2025

CSV-AI-R-0020-2025

Al contestar por favor refiérase a este oficio

Página 12 de 22

Gráfico N°1
Visitas realizadas por año a los centros educativos



Fuente: Elaborado por la Auditoría Interna, con información suministrada por la Dirección de Proyectos de COSEVI.

Es importante indicar que, debido a la falta de uniformidad en la información suministrada por la Dirección de Proyectos, solamente se pudo totalizar la cantidad de unidades de material didáctico entregado a los centros educativos en el año 2024; para los años 2022 y 2023 no fue posible determinarlo, debido a que los datos estaban expresados en cantidad de cajas entregadas (sin indicar el contenido de las mismas) y no de unidades; como se muestra en la Tabla N°5 a continuación:

Tabla N°5
Material distribuido en el periodo 2022 a 2024

PROVINCIA	CAJAS			UNIDADES 2024
	2022	2023	TOTAL	
ALAJUELA	21	16	37	4.347
PUNTARENAS	23	11	34	5.824
SAN JOSE	45	8	53	1.409
LIMON	9	5	14	5.916
GUANACASTE	12	9	21	5.414
CARTAGO	10	1	11	5.589
HEREDIA	12	2	14	5.126
Total general	132	52	184	33.625

Fuente: Elaborado por la Auditoría Interna, con información suministrada por la Dirección de Proyectos de COSEVI.



San José, miércoles, 05 de junio de 2025

CSV-AI-R-0020-2025

Al contestar por favor refiérase a este oficio

Página 13 de 22

2.3. Falta de inventario de materiales

Del análisis realizado a los archivos excel, suministrados a esta Auditoría Interna, por parte del Área de Comunicación y Promoción de la Dirección Proyectos; se evidencia que, no se cuenta con un inventario del material didáctico almacenado en las bodegas del Cosevi; ya que, los reportes carecen de información consolidada y ninguno de los archivos aportados, permiten constatar la cantidad de materiales entregados cada año por: provincia, Dirección Regional a la que pertenece cada centro educativo, cantidad de estudiantes y el tipo de material entregado a cada nivel, por unidad, fechas y el responsable de realizar la entrega, a efectos de controlar la existencia en bodegas contra las salidas de materiales; como se detalla a continuación:

Cuadro N° 1
Distribución de material en centros educativos, año 2024, Limón

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
Centro Educativo	Matrícula 202	Matrícula Actu.	CANT.	MJ	III	IV	V	VI	TELÉFONO	CORREO	EXACTA			
1 Los Diamantes	575	526	POCOCI	165	138	83	58	82	27102065	esco.lozdiambantes@mep.go.cr	25 MTS DE LA PLAZA DE DEPORTES			
2 San Gerardo	246	240	POCOCI	90	62	18	36	34	22064048	esco.sangerardo.guap...	200 MTS. OESTE DE PLAZA DE FUTBOL			
3 Siquirito	287	287	SIQUIRRES	93	77	35	34	48	27683159	esco.siquiritos@mep...	CONTIGUO A LA ERMITA MARIA AUXILIADORA			
4 Matina	389	361	MATINA	121	95	42	37	66	27181318	esco.prioritariadematin...	100 M. NORTE ESTACION DEL FERROCARRIL			
5 Escuela Gavilán	151	152	LIMÓN	51	36	21	19	25	87031013	esco.gavilan@mep...	TERRITORIO INDÍGENA CABECAR TAINY, V.E.			
6 Escuela Shiroles	243	268	TALAMANCA	96	63	28	37	38	87889637	esco.tecnicashiroles@m...	FRENTE AL CEMENTERIO DE SHIROLES			
7 Escuela Suretka	257	254	TALAMANCA	88	61	24	39	42	83478598	esco.suretka@mep.go...	COSTADO NORTE DEL SUPER GERALD EN SURETKA			
8 Suiri	75	96	TALAMANCA	30	31	6	14	15	83826124	esco.suiri@mep.go...	2 K AL SUR DEL PUERTO DE SURETKA, SUIRI CTRO.			
9 Bribí	363	335	TALAMANCA	115	92	41	47	40	89322195	esco.liderbribi@mep.go...				
10 Total	2586	2519		849	661	298	321	390						
11 Gira del 13-7	1497	1414		463	372	178	165	230						
12 Gira del 24-28	1069	1105		360	289	120	156	160						
13 Materiales			Fechas	Total	Del 3 al 7	Del 24 al 28								
14			Del 3 al 7	Del 24 al 28										
15 Seamos visibles en carretera			453	380	849	2 cajas y media de 200		2 cajas de 200						
16 Camino seguro rural			372	289	661	2 cajas de 200		1 cajas y media de 200						
17 Peatón rural			178	120	298	1 cajas de 200		1 cajas de 200						
18 Conductor rural			165	156	321	1 cajas de 200		1 cajas de 200						
19 Pasajero rural			230	160	390	1 caja de 250		1 caja de 200						
20 Cuadernos brigada vial			1414	1105	2519	23 paquetes		23 paquetes						
21 Materiales					304	536	508	192						
22			Del 24 al 28											
23 Seamos visibles en carretera			51	51 liblos	96	100 liblos	88	100 liblos	30	30 liblos	115	115 liblos		
24 Camino seguro rural			36	36 liblos	69	100 liblos	61	61 liblos	31	31 liblos	92	100 liblos		
25 Peatón rural			21	21 liblos	28	28 liblos	24	24 liblos	6	6 liblos	41	41 liblos		
26 Conductor rural			19	19 liblos	37	37 liblos	33	33 liblos	14	14 liblos	47	47 liblos		
27 Pasajero rural			25	25 liblos	38	38 liblos	42	42 liblos	15	15 liblos	40	40 liblos		
28 Cuadernos brigada vial			152	3 pq y 2 cu	268	5 pq y 18 cu	254	5 pq y 2 cu	96	2 pq	335	7 pq		
29 Materiales					304	536	508	192						
30			Del 24 al 28											
31 Seamos visibles en carretera			51	51 liblos	96	100 liblos	88	100 liblos	30	30 liblos	115	115 liblos		
32 Camino seguro rural			36	36 liblos	69	100 liblos	61	61 liblos	31	31 liblos	92	100 liblos		
33 Peatón rural			21	21 liblos	28	28 liblos	24	24 liblos	6	6 liblos	41	41 liblos		
34 Conductor rural			19	19 liblos	37	37 liblos	33	33 liblos	14	14 liblos	47	47 liblos		
35 Pasajero rural			25	25 liblos	38	38 liblos	42	42 liblos	15	15 liblos	40	40 liblos		
36 Cuadernos brigada vial			152	3 pq y 2 cu	268	5 pq y 18 cu	254	5 pq y 2 cu	96	2 pq	335	7 pq		
37 Materiales					304	536	508	192						
38			Del 24 al 28											
39 Seamos visibles en carretera			106	2 cajas de 200	41	65	154		122		54			
40 Camino seguro rural			100 libros as de 200 + 62 libros		36	43	123		77		56			
41 Peatón rural			50 libros	1 cajas de 200	15	23	65		47		25			
42 Conductor rural			50 libros	1 caja de 200	23	23	55		44		21			
43 Pasajero rural			50 libros	1 caja de 200	19	25	78		40		26			
44 Cuadernos brigada vial			7 pq	20 paquetes	134	179	481		330		182			
45					345	466	1245	859						
46														

Fuente: Dirección de Proyectos

El cuadro anterior corresponde a la distribución de materiales del año 2024 de la provincia de Limón, como se muestra en la pestaña denominada "Limón"; en la misma, se detectaron inconsistencias que se describen a continuación:



San José, miércoles, 05 de junio de 2025

CSV-AI-R-0020-2025

Al contestar por favor refiérase a este oficio

Página 14 de 22

- Los datos detallados en la pestaña Limón, incluyen información de escuelas de la provincia de San José (Cerbatana y Santiago Alpízar, ambas del cantón de Puriscal) y de la provincia de Alajuela (Escuela Viento Fresco y San Martín, ambas del cantón San Carlos).
- La columna A y C, describe los “Centro Educativos” y la “Matrícula Actual” del año 2024; la fila 24 y 34 indica los “Materiales” entregados a esos centros educativos, se marca en amarillo los centros educativos que llamaron la atención de esta Auditoría, debido a que, no coincide la cantidad del material entregado, resaltado en rojo (filas 32 y 42), contra lo reportado en “Matrícula Actual”; por ejemplo: el caso de la escuela Gavilán (columna A), indica que la matrícula actual es de 152 (columna C); no obstante, la entrega de materiales es de 304 (filas 24 y 32), (columna D).

En igualdad de condiciones se encuentran las escuelas San Gerardo (Columna L), Shiroles (columna F), Suretka (columna H), Suirí (columna J) y Bribrí (columna L).

Los centros educativos que no están marcados en amarillo de la columna A y C es debido a que no se evidenció entrega de materiales en filas 24 y 34.

- No se indica el significado de las siglas en los títulos de las columnas E, F, G, H e I de la fila 1.

Como muestra de la deficiente información generada por la Dirección de Proyectos, se tiene el reporte de la distribución de materiales del año 2023; en el cual se evidencia la entrega de una caja de material (sin indicar el tipo y cantidad de contenido), a pesar que todos los centros educativos reportaron diferentes cantidades de estudiantes matriculados, incluso la escuela La Mona no reporta matrícula como se detalla a continuación:

Tabla N°6
Distribución de libros en centros educativos, año 2023

Nombre de la Escuela	Dirección Regional	Matrícula	Cantidad de cajas de libros
La Inmaculada	Aguirre	605	1
Paquita	Aguirre	314	1
Tuetal Sur	Alajuela	316	1
Enrique Pinto Fernández	Alajuela	1192	1
Esc. La California	Alajuela	427	1
Esc. Itiquís	Alajuela	186	1
Esc. Santa Fe	Alajuela	281	1
Esc. Santa Rita	Alajuela	353	1
Esc. Rafael Ángel Calderón	Alajuela	75	1
Esc. Juan Arrieta	Alajuela	458	1
Esc. Otto Kooper	Alajuela	63	1
Antonio Obando	Cañas	702	1



San José, miércoles, 05 de junio de 2025

CSV-AI-R-0020-2025

Al contestar por favor refiérase a este oficio

Página 15 de 22

Nombre de la Escuela	Dirección Regional	Matricula	Cantidad de cajas de libros
Escuela San Cristóbal	Cañas	244	1
Central San José	Coto	390	1
Laurel	Coto	272	1
La Mona	Coto		1
IEGB República de Panamá	Desamparados	1322	1
Elías Jiménez C	Desamparados	960	1
La Piñera	Grande de Téraba	139	1
Maria Rosa Gámez	Grande de Téraba	200	1
Escuela Santa Cruz	Grande de Téraba	630	1
Escuela Nieborowsky	Grande de Téraba	215	1
Los Diamantes	Guápiles	738	1
San Gerardo	Guápiles	246	1
La Gran Samaria	Heredia	284	1
Cristóbal Colón	Heredia	320	1
Cuajiniquil	Liberia	331	1
Alba Ocampo	Liberia	1034	1
Siquirrito	Limón	287	1
Matina	Limón	264	1
Llano Bonito, León Cortes	Los Santos	70	1
Guadalupe	Los Santos	169	1
Cupertino Briceño	Nicoya	170	1
Leonidas Briceño	Nicoya	729	1
Nahualt	Norte Norte	218	1
Teodoro Picado M	Norte Norte	614	1
Sarchí Norte	Occidente	384	1
José Joaquín Salas	Occidente	684	1
Carmen Lyra	Peninsular	236	1
Lepanto	Peninsular	144	1
El Guarial	Peninsular	263	1
Pedregoso	Pérez Zeledón	337	1
San Andrés	Pérez Zeledón	251	1
Santiago Alpizar	Puriscal	157	1
Cerbatana	Puriscal	153	1
Viento Fresco	San Carlos	230	1
San Martín	San Carlos	554	1
María Leal de Rodríguez	Santa Cruz	464	1
Josefina Bonilla	Santa Cruz	650	1
Suretka	Sulá	150	1
Suiri	Sulá	75	1
Juana Denis	Turrialba	136	1
Dr. Valeriano Fernández	Turrialba	356	1
TOTAL		41.776	53

Fuente: Dirección de Proyectos



San José, miércoles, 05 de junio de 2025

CSV-AI-R-0020-2025

Al contestar por favor refiérase a este oficio

Página 16 de 22

El siguiente cuadro corresponde a la distribución de materiales del año 2022; el mismo indica la Dirección Regional, mas no la provincia a la que pertenecen los centros educativos. A su vez, los nombres de las columnas no indican el tipo de material entregado (brochures o libros), ni la cantidad que contiene cada caja entregada por nivel.

Cuadro N° 2
Distribución de material en centros educativos, año 2022





San José, miércoles, 05 de junio de 2025

CSV-AI-R-0020-2025

Al contestar por favor refiérase a este oficio

Página 17 de 22

PROGRAMACIÓN DE ENTREGA DE MATERIAL BRIGADA VIAL 2022													
DRE	CENTRO EDUCATIVO	1.Seamos visibles en la carretera rural preesc y I	2.Seamos visibles en la carretera urbano preesc y I	3.El peatón rural IV	4.El peatón urbano IV	5.Ciclismo urbano Y seguridad II y III	6.Ciclista rural y seguridad I	7.El conductor Rural V	8.El conductor Urbano V	9.Camino Seguro Zona Urbana II	10.Camino Seguro Zona Rural II	11.El pasajero Rural IV	12.El pasajero Urbano IV
AGUIRRE	La Inmaculada	1 caja									1 caja		
AGUIRRE	Paquita	1 caja									1 caja		
ALAJUELA	Tuetal Sur		1 caja		1 caja					1 caja			
ALAJUELA	Enrique Pinto Fernández		1 caja		1 caja					1 caja			
CAÑAS	Antonio Obando	1 caja									1 caja		
CAÑAS	San Cristóbal	1 caja									1 caja		
CARTAGO	Palomo		1 caja		1 caja					1 caja			
CARTAGO	Carlos Luis Valverde Vega		1 caja			1 caja				1 caja			
COTO	Central San José (Coto)	1 caja									1 caja		
COTO	Laurel (Coto)	1 caja									1 caja		
DESAMPARADOS	IEGB República de Panamá		1 caja			1 caja				1 caja			
DESAMPARADOS	Elías Jiménez C		1 caja			1 caja				1 caja			
GDE DE TÉRRABA	La Piñera	1 caja									1 caja		
GDE DE TÉRRABA	María Rosa Gámez	1 caja									1 caja		
GUÁPILES	Los Diamantes	1 caja									1 caja		
GUÁPILES	San Gerardo					1 caja						1 caja	
HEREDIA	La gran Samaria		1 caja			1 caja				1 caja			
HEREDIA	Cristóbal Colón		1 caja			1 caja				1 caja			
LIBERIA	Cuajiniquil						1 caja	1 caja					
LIBERIA	Alba Ocampo			1 caja								1 caja	
LIMÓN	Siquirrito		1 caja				1 caja						
LIMÓN	Matina			1 caja				1 caja					
LOS SANTOS	Llano Bonito de León Cortés			1 caja							1 caja		
LOS SANTOS	Guadalupe			1 caja							1 caja		
NICOYA	Cupertino Briceño			1 caja							1 caja		
NICOYA	Leónidas Briceño				1 caja						1 caja		
NORTE NORTE	Náhuatl			1 caja							1 caja		
NORTE NORTE	Teodoro Picado M			1 caja							1 caja		
OCCIDENTE	Sarchí Norte							1 caja				1 caja	
OCCIDENTE	José Joaquín Salas							1 caja				1 caja	
PENINSULAR	Guarial			1 caja							1 caja		
PENINSULAR	Lepanto			1 caja							1 caja		
PEREZ ZELEDÓN	Pedregoso							1 caja				1 caja	
PEREZ ZELEDÓN	San Andrés							1 caja				1 caja	
PUNTARENAS	Fray Casiano									1 caja	1 caja		
PUNTARENAS	Flora Guevara	1 caja									1 caja		
PURISCAL	Santiago Alpizar							1 caja				1 caja	
PURISCAL	Cerbataña	1 caja										1 caja	
SAN CARLOS	Viento Fresco							1 caja					
SAN CARLOS	San Martín							1 caja					
CENTRAL	República de Chile	1 caja				1 caja				1 caja			
SAN JOSÉ	Naciones Unidas	1 caja				1 caja				1 caja			
CENTRAL	Miguel de Cervantes	1 caja				1 caja				1 caja			
CENTRAL	Carmen Lyra				1 caja	1 caja				1 caja			
CENTRAL	Juan Santamaría				1 caja	1 caja				1 caja			
CENTRAL	República Dominicana				1 caja	1 caja				1 caja			
CENTRAL	Central San Sebastián				1 caja				1 caja			1 caja	
SAN JOSÉ NORTE	Dulce Nombre Coronado				1 caja				1 caja			1 caja	
SAN JOSÉ NORTE	Inglaterra				1 caja				1 caja	1 caja			
SAN JOSÉ OESTE	La Peregrina				1 caja				1 caja	1 caja			
SAN JOSÉ OESTE	Carlos Sanabria				1 caja				1 caja	1 caja			
SANTA CRUZ	María Leal de Rodríguez						1 caja						
SANTA CRUZ	Josefina Bonilla						1 caja						
SARAPIQUÍ	Chilamate						1 caja						
SARAPIQUÍ	Claudio Jara						1 caja						
SARAPIQUÍ	Líder de Puerto Viejo						1 caja						
SARAPIQUÍ	Finca Seis						1 caja						
SULÁ	Suretká						1 caja						
SULÁ	Suirí						1 caja						
TURRIALBA	Juana Denis						1 caja					1 caja	
TURRIALBA	Dr. Valeriano Fernández							1 caja				1 caja	
TOTAL	61 ESCUELAS	11 cajas	11 cajas	11 cajas	11 cajas	11 cajas	11 cajas	11 cajas	11 cajas	11 cajas	11 cajas	11 cajas	11 cajas

Fuente: Dirección de Proyectos



San José, miércoles, 05 de junio de 2025

CSV-AI-R-0020-2025

Al contestar por favor refiérase a este oficio

Página 18 de 22

2.4. Contratación según demanda

La Ley General de Contratación Pública N°9986, en su artículo 74; establece la modalidad de contratación de entrega según demanda, permitiendo a la Administración solicitar bienes o servicios según las necesidades, decidiendo continuar o no, como se muestra a continuación:

➤ **Ley de Contratación Pública N°9986**

“ARTÍCULO 74-Contrato de suministro

Regulación y modalidades del contrato de suministro de bienes

Considerando la necesidad que se pretende solventar, la Administración decidirá la modalidad de contratación de suministros de bienes que mejor satisfaga su necesidad, ya sea por cantidad definida, consignación, entrega según demanda o cualquier otra modalidad que resulte aplicable.”

De lo anterior, esta Auditoría puede inferir que, la Dirección de Proyectos no ha considerado las diferentes modalidades de compra, en las contrataciones que realiza para el Programa de Centros Educativo Seguros, lo cual conlleva a recibir y almacenar material por tiempo indefinido, a pesar del riesgo por deterioro que tal situación conlleva.

3. Riesgos

Al respecto, la Auditoría Interna identificó los riesgos asociados a las situaciones descritas anteriormente, que se detallan a continuación:



San José, miércoles, 05 de junio de 2025

CSV-AI-R-0020-2025

Al contestar por favor refiérase a este oficio

Página 19 de 22

Tabla N°7
Riesgos identificados

N.º	Riesgo	Descripción	Impacto Potencial	Nivel de Riesgo (bajo/medio/alto)
1	Deterioro de la papelería	Mantener materiales en bodegas por períodos de tiempo prolongados.	Pérdida o material dañado de forma irreversible. Afectación a la Hacienda Pública.	Alto
2	Accidentes laborales	Mal acomodo de cajas con papelería, podría ocasionar accidentes a los funcionarios.	Posibles accidentes laborales.	Alto
3	Incumplimiento normativo	Almacenamiento inadecuado de documentación administrativa y contractual.	Observaciones de auditoría; sanciones; afectación del cumplimiento institucional.	Medio
4	Incumplimiento normativo	Sanciones por incumplimiento al Artículo 99 del Reglamento Interno para los Procedimientos y Actuaciones en materia de Contratación Administrativa del Consejo de Seguridad Vial.	No se retira el material del almacén en tiempo y forma.	Medio
5	Falta de inventario	Desconocimiento de la cantidad de materiales contenidos en las bodegas del Cosevi.	No tener proyección de compra de materiales por desconocimiento de lo existente en bodegas de Cosevi.	Alto
6	Riesgo financiero	Descontrol en la impresión de materiales.	Aumento de costos no planificados; impacto en el presupuesto. Afectación a la Hacienda Pública.	Alto
7	Riesgo financiero	Costo de oportunidad en el tiempo, debido a que el material impreso no se entrega en tiempo y forma.	Incumplimiento de objetivos propuestos.	Alto
8	Riesgo financiero	Compras excesivas de materiales.	Compra de materiales sin determinar las necesidades para la entrega. Afectación a la Hacienda Pública.	Alto
9	Riesgo financiero	Costo económico del inventario sin uso.	Mantenimiento del espacio físico, seguridad de los materiales, recurso humano dedicado a gestionar, manipular, contar y controlar el inventario.	Alto



San José, miércoles, 05 de junio de 2025

CSV-AI-R-0020-2025

Al contestar por favor refiérase a este oficio

Página 20 de 22

4. Normativa

➤ **Ley de Contratación Pública N°9986**

“ARTÍCULO 74-Contrato de suministro

Regulación y modalidades del contrato de suministro de bienes

Considerando la necesidad que se pretende solventar, la Administración decidirá la modalidad de contratación de suministros de bienes que mejor satisfaga su necesidad, ya sea por cantidad definida, consignación, entrega según demanda o cualquier otra modalidad que resulte aplicable.”

➤ **Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE).**

1.2 *Objetivos del SCI* El SCI de cada organización debe coadyuvar al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a. *Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. El SCI debe brindar a la organización una seguridad razonable de que su patrimonio se dedica al destino para el cual le fue suministrado, y de que se establezcan, apliquen y fortalezcan acciones específicas para prevenir su sustracción, desvío, desperdicio o menoscabo.*
- b. *Exigir confiabilidad y oportunidad de la información. El SCI debe procurar que se recopile, procese y mantenga información de calidad sobre el funcionamiento del sistema y sobre el desempeño institucional, y que esa información se comunique con prontitud a las instancias que la requieran para su gestión, dentro y fuera de la institución, todo ello de conformidad con las atribuciones y competencias organizacionales y en procura del logro de los objetivos institucionales.*
- c. *Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones. El SCI debe coadyuvar a que la organización utilice sus recursos de manera óptima, y a que sus operaciones contribuyan con el logro de los objetivos institucionales.*
- d. *Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico. El SCI debe contribuir con la institución en la observancia sistemática y generalizada del bloque de legalidad.*



San José, miércoles, 05 de junio de 2025

CSV-AI-R-0020-2025

Al contestar por favor refiérase a este oficio

Página 21 de 22

- **Reglamento Interno para los Procedimientos y Actuaciones en materia de Contratación Administrativa del Consejo de Seguridad Vial.**

Artículo 4.- Principios generales.

e) *Principios de eficacia y eficiencia: el uso de los fondos y bienes públicos y la conducta de todos los sujetos que intervienen en la actividad de compras públicas deben responder al cumplimiento de los fines, las metas y los objetivos institucionales y a la satisfacción del interés público.*

Artículo 99.- Tramitación de la salida de materiales

(...)

Se establece como **plazo máximo cinco días hábiles**, para que la unidad destinataria de los bienes o materiales "en tránsito", procedan a retirarlos del almacén. El inicio del plazo se comunicará a los interesados por medio escrito o correo electrónico, y correrá a partir de que se haya puesto el patrimonio al bien (si corresponde) y se hayan finalizado los registros en el sistema de la Unidad de Administración de Materiales.

(...)

- **Proceso CSV-03-027 Recepción, custodia y entrega de bienes y materiales institucionales**

6.1.15. *El encargado administrativo procede a enviar mediante el sistema de oficios o correo electrónico la nota de Aviso de Entrada de Materiales junto con el acta preliminar de la contratación al fiscalizador de la contratación, quien tiene un plazo de 5 días hábiles para presentarse a la bodega a verificar los bienes o materiales recibidos y enviar la nota de recibido conforme.*

(...)

6.1.19. *El fiscalizador de la contratación prepara y remite por correo electrónico o sistema de oficios, una nota de recibido conforme del bien o material; así como la factura electrónica firmada al encargado de la Unidad de Administración de Materiales, donde se indica que se reciben a satisfacción los bienes o materiales contratados...*

5. Solicitud

Ante lo descrito y de conformidad con el Artículo N°22 – Competencias, de la Ley General de Control Interno N°8292 inciso d) **se le advierte** sobre la necesidad de valorar para efectos de planificación, toma de decisiones y rendición de cuentas por parte de la Dirección Ejecutiva, que la Dirección de Proyectos establezca controles tales como:



San José, miércoles, 05 de junio de 2025

CSV-AI-R-0020-2025

Al contestar por favor refiérase a este oficio

Página 22 de 22

1. Inventario de material didáctico, que al menos, detalle: el tipo de documento (brochure, libro, otro), el estado de los mismos (bueno, regular, dañado) y el costo según el estado del material.
2. Control de entradas, salidas y existencia de material didáctico.
3. Cronograma de visitas anual que detalle:
 - Centro educativo y/o sede regional a visitar
 - Fecha de visita programada y real.
 - Cantidad de material a entregar (en unidades).
 - Tipo de material (libro, brochure, capas y otros).
 - Funcionario encargado de la entrega y persona que recibe.
 - Otros aspectos relevantes para un control adecuado.
4. Considerar para futuras compras de material didáctico, la modalidad de entrega bajo demanda, a efectos de evitar las situaciones como las descritas anteriormente.

Finalmente, se le recuerda que con el propósito de garantizar el control público asociado con la acción estatal establecida en el Artículo N° 24 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, así como con el numeral N° 7 de la Ley N° 8422 Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, la información relacionada con hechos y conductas de los funcionarios públicos es de interés público. En consecuencia, la presente advertencia es de interés público y en virtud de esa condición puede ser publicado en el apartado de "Red de Transparencia" de la página web del COSEVI.

Sin otro particular.

Cordialmente,

AUDITORÍA INTERNA

MBA. Silvia Salas Vásquez

Auditora Interna

Consejo de Seguridad Vial

SSV/jlh